

FOLIO: 1524/2016

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2016.

DICTAMEN

COMPETENCIA. La competencia de esta Dirección de Área, adscrita a la Dirección General de Asuntos Internos, para dictaminar el expediente de investigación [REDACTED], se sustenta en el contenido de los numerales: 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, primer párrafo, 21, primer párrafo, 102, apartado "A", 108, primer párrafo, 109 fracción II, 113 primer párrafo y 114, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones V y IX, 10, fracciones III y VI, y 21, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso H), fracción XXVI, 19, fracciones II, III y penúltimo párrafo, 73, fracción IV, y Séptimo Transitorio de su Reglamento; así como lo previsto por los artículos tercero, fracción XIII, sexto, fracción III, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, fracción III, y trigésimo séptimo del Acuerdo A/100/03 del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de octubre del dos mil tres.

ANTECEDENTES.

El 28 de abril del 2016, se inició la investigación al rubro citada, con motivo de la vista a la Visitaduría General a través del oficio SDHPDSC/OI/1337/2016, del 27 del mismo mes y año, signado por [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien hizo referencia al segundo informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y a la conferencia de prensa emitida por el entonces Titular de la Agencia de Investigación Criminal.

En el segundo informe de actividades del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes presentado el 24 de abril del 2016, denominado "Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención de las víctimas", se mostró el material fotográfico y de video en el cual aparece el entonces Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, acompañado de otros servidores públicos de esta Institución y el indiciado [REDACTED] alias [REDACTED]

